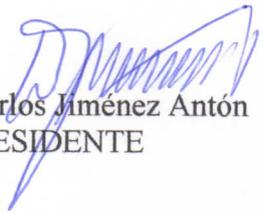
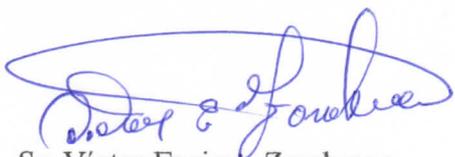


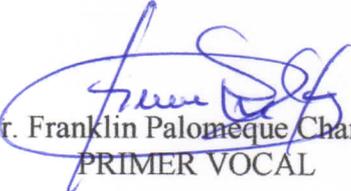
ACTA # 398

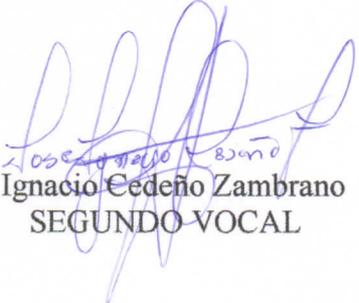
En la Parroquia San Plácido del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a los veinte y tres días del mes de enero del 2018, en la sala de sesiones se reúnen los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, con la finalidad de llevar a efecto la Sesión Ordinaria, legalmente convocada y estando presente el Sr. Carlos Jiménez Antón, Presidente y los vocales: Sr. Víctor Zambrano, Sr. Franklin Palomeque y Sr. Ignacio Cedeño, luego el Sr. Presidente instala la sesión existiendo el quórum reglamentario, siendo las 10H01, teniendo el siguiente orden del día: **Primero.-** Enmienda y aprobación del acta de la sesión anterior. **Segundo.-** Aprobación de informes del Presidente y de Comisiones. **Tercero.-** Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas año 2017. **Cuarto.-** Asuntos Varios. **Quinto.-** Clausura. Con la aprobación del orden del día por parte de los presentes, se inicia la sesión: **Primero.- Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior.** Se presentan correcciones de digitación que son enmendadas; después de haber realizado las respectivas correcciones, el vocal Sr. Víctor Zambrano, mociona que se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 05 de enero del 2018, la cual fue enviada a cada uno de los vocales adjunto a la respectiva convocatoria, moción que fue apoyada por el pleno y por unanimidad del mismo, resuelven la aprobación del acta anterior. **Segundo.- Aprobación de informes del Presidente y Comisiones.-** El señor Presidente pone a consideración del pleno la aprobación de los informes de él y los vocales en el período comprendido desde el 03 de enero hasta el 18 de enero del 2018 y que fue enviado a cada uno de los miembros adjunto a la respectiva convocatoria; siendo estos aprobados por unanimidad por los presentes. **Tercero.- Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas año 2017.** El Sr. Presidente manifiesta que según se establece en los artículos 88 y 90 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social señalan quienes son los sujetos obligados a presentar rendición de cuentas y para dar inicio al proceso de rendición de cuentas según la Resolución N° PLE-CPCCS-872-04-01-2018 del 04 de enero de 2018, emitida por el CPCCS, donde se detalle el mecanismo de Rendición de cuentas para el año 2017; luego se procede a la conformación del equipo de rendición, en consecuencia el pleno por unanimidad resuelve la conformación del equipo de rendición de cuentas, quedando establecido de la siguiente manera: los cinco vocales; Ing. Carlos Jiménez Antón, Sr. Víctor Enrique Zambrano, Sr. Franklin Palomeque Chancay, Sr. Ignacio Cedeño Zambrano y Srta. Katuska Centeno Carranza; y el personal administrativo: Lcda. Mónica Moreira Gómez -TESORERA e Ing. Victoria García Cevallos – SECRETARIA quien será la Responsable del Registro del Informe de Rendición de Cuentas año 2017, además informa al pleno para que asistan el martes, 30 de enero de 2018 el CPCCS para una capacitación, donde se darán a conocer los plazos y parámetros para el cumplimiento de esta rendición. **Cuarto.- Asuntos varios.** El Presidente, expone que faltan varias personas de la parroquia por capacitarse como Juntas Receptoras del Voto para el Referéndum y Consulta Popular 2018, para el 04 de febrero del presente por lo que solicita a los vocales: Sr. Víctor Zambrano y Sr. Ignacio Cedeño para que junto con el funcionario del CNE notifiquen a los ciudadanos que faltan recibir las capacitaciones para este evento electoral. Informa también que en el transcurso de los días se dará inicio de la obra: MEJORAMIENTO Y READECUACIÓN DE LA CALLE OLIVA MIRANDA, DESDE LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE 8 DE SEPTIEMBRE HASTA EL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ. El vocal Sr. Víctor Zambrano, reitera que hay que fortalecer a los atractivos turísticos naturales de la zona, como son

los balnearios de agua dulce para el feriado de carnaval. Indica que el GAD en pleno debería realizar fiscalización al desarrollo de la rehabilitación de la vía Cerro de Gabino – El Cruce, que realiza el GPM. El vocal Sr. Franklin Palomeque, informa que mantuvo un acercamiento con el Ing. Edison Araujo – Coordinador de Patrimonio MAE, quien informa que hay que coordinar una reunión con el Ing. Vicente Zavala Zavala DIRECTOR PROVINCIAL DEL AMBIENTE DE MANABÍ para exponer la posibilidad de la firma de un convenio para la obtención de permisos para los trámites de las escrituras que no se pueden ejecutar por estar varios terrenos en Bosque Protector, luego el presidente delega al vocal Sr. Franklin Palomeque para que se encargue de realizar la gestión para la obtención de esta reunión muy importante. El vocal Sr. Ignacio Cedeño, sugiere realizar un mantenimiento general a las lámparas alrededor del GAD y las demás que el GAD ha ejecutado. Afirma también que hay que retomar una reunión cuando designen al nuevo Subsecretario de Obras Públicas en Manabí ya que el Ab. José Herrera lo asignaron como Secretario Técnico de la Reconstrucción, para la ratificación de la ejecución de los trabajos complementarios en la vía San Plácido – El Progreso, que fueron compromisos adquiridos con el Ab. Herrera. **Quinto.- Clausura.** Siendo las 12H13 y tratados todos los puntos del orden del día el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, da por clausurada esta sesión ordinaria. Para constancia firman:


Ing. Carlos Jiménez Antón
PRESIDENTE


Sr. Víctor Enrique Zambrano
VICEPRESIDENTE


Sr. Franklin Palomeque Chancay
PRIMER VOCAL


Sr. Ignacio Cedeño Zambrano
SEGUNDO VOCAL


Ing. María Victoria García C.
SECRETARIA

